

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6444** *Resolución de 26 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Albelda de Iregua (La Rioja), de corrección de errores de la de 14 de marzo de 2025, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 14 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Albelda de Iregua (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 25 de marzo de 2025 (BOE-A-2025-5962), se procede a su rectificación:

En la página 40398, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Albelda de Iregua, 26 de marzo de 2025.—El Alcalde, Sergio Ochagavía Ansótegui.